



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que, a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a los incendios ocurridos durante el mes de septiembre de 2024, en la Provincia de Córdoba:

1. Informe si la provincia de Córdoba solicitó, a través de sus autoridades, asistencia o colaboración de la Vicejefatura de Gabinete del Interior (apoyo interjurisdiccional) para la prevención y combate de los incendios ocurridos en el territorio provincial.
2. Informe si existen acciones en ejecución desde el Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) para la prevención y el combate de los incendios ocurridos en la Provincia de Córdoba, detallando los recursos puestos a disposición de las autoridades locales.
3. Informe si existe articulación entre el Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) y el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGER) a los efectos de combatir los incendios ocurridos en la Provincia de Córdoba, y qué consiste.
4. Detalle cuales son las acciones y estrategias articuladas entre la provincia de Córdoba y el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) para la prevención, evaluación de peligro y alerta temprana de incendios en el territorio provincial llevadas adelante en el año 2024.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

5. Informe si la Unidad de Análisis y Prevención de Delitos Ambientales, perteneciente a la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial, dentro de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal, creada por Resolución 19/2023, cumplió algún rol en la detección y prevención de estos incendios.
6. Informe si desde el Poder Ejecutivo Nacional se realizaron acciones conjuntas con las autoridades provinciales, y si tienen algún programa en ejecución para garantizar la atención preventiva, asistencia primaria y cuidados post eventos, destinados a la reinserción de la fauna silvestre afectada por los incendios forestales
7. Informe en detalle el presupuesto nacional asignado y ejecutado durante el ejercicio 2024, desagradado por jurisdicciones, programas y actividades, de prevención, manejo y mitigación del fuego.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Los aquí suscribientes ponemos a consideración este proyecto de resolución, reiterando la grave problemática que afecta año tras año a muchas provincias de nuestro país¹, y con particular intensidad a la Provincia de Córdoba durante esta época del año.

Desde el mes de agosto de este año, vienen desarrollándose en el territorio provincial diferentes focos de incendios, pero esto ha adquirido mayor gravedad durante los últimos días del mes de agosto y los primeros días transcurridos en el mes de septiembre.

Localidades como el Valle de Traslasierras, cerro Champaquí y linderos, El Durazno, Yacanto, La Calera, Salsacate y Villa Cura Brochero han sido epicentro de focos de incendios activos durante extensas jornadas, poniendo en peligro no solo la flora y la fauna, sino también casas de numerosos vecinos.

Tan solo durante la última semana, el fuego ha provocado la pérdida y afectación de más de quince mil (15.000) hectáreas entre los distintos epicentros afectados², doce mil (12.000) hectáreas solo pertenecen a la zona del durazno y Calamuchita, y estiman más de cien años para recuperar íntegramente la zona³.

En las últimas horas del día viernes 06 de septiembre, la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático y Catástrofe de la Provincia informó que el incendio de gran magnitud de La Calera no ingresó al barrio La Cuesta, zona que era gran

¹ Véanse proyectos de mi autoría sobre que manifiestan la misma preocupación y pedido de informes sobre la problemática de la falta de acciones coordinadas para el manejo del fuego, y deficiencias del plan de manejo del fuego.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN exp. 4179-D-2023. 10/10/2023

PROYECTO DE RESOLUCIÓN exp. 3039-D-2023. 24/07/2023

PROYECTO DE RESOLUCIÓN exp. 4914-D-2022. 16/09/2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN exp. 3168-D-2022. 23/06/2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN exp. 2511-D-2022. 24/05/2022

² Gabriela Origlia. Más de 12.000 hectáreas arrasadas: un detenido por el fuego que afecta hace más de un día al Valle de Calamuchita. 3 de septiembre de 2024. Disponible en

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/incendios-en-cordoba-sigue-el-fuego-en-el-valle-de-calamuchita-y-hay-unas-5000-hectareas-danadas-nid03092024/>

³ Aire Digital. Córdoba en llamas: se quemaron 12.000 y "Tardarán unos 100 años en recuperarse". 4 de septiembre de 2024. Disponible en <https://www.airedesantafe.com.ar/actualidad/cordoba-llamas-se-quemaron-12000-hectareas-y-tardaran-unos-100-anos-recuperarse-n595018>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

incendios forestales, es también un aspecto clave a donde debe ponerse la mirada y la responsabilidad.

Poniendo también en resalto, agradeciendo y felicitando a los equipos de trabajo que han participado activamente para responder a estos focos de incendios, entre los que se cuentan los bomberos voluntarios de las distintas regionales y localidades de la provincia de Córdoba, brigadistas, personal civil, miembros de la Secretaria de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil, agentes provinciales de los ETAC y del Plan Provincial de Manejo del Fuego, y equipos del Sistema Nacional de Manejo del Fuego, personal de Policía de Córdoba.

Por todo lo expuesto, y en atención al riesgo aun existen de desarrollo de nuevos focos, solicitamos la aprobación del presente proyecto para conocer en profundidad la coordinación y acciones ejecutadas, y disponibles entre el estado nacional y las provincias.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo.